

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600027225 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 28 de Abril del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“de la pasada administración del C.Lic Cesar Prieto y dentro del periodo comprendido dentro de los años 2021,2022,2023 y 2024 solicito de la dirección de obra publica, de la dirección de construcción, de las oficinas y/o direcciones afines un listado completo de todas y cada una de las personas, empresas, razones sociales o compañías a las que se contrato por pago de honorarios requiero se me informe el tipo de trabajo, labor especifica o servicio que cada una de estas personas, empresas, razones sociales o compañías a las que se contrato por pago de honorarios brindaron al municipio en la dirección de construcción, de las oficinas y/o direcciones afines solicito se me informe el numero de contrato por de cada una de estas personas, empresas, razones sociales o compañías a las que se contrato por pago de honorarios en la dirección de construcción, de las oficinas y/o direcciones afines solicito se me informe las fechas de inicio y termino de los contratos de las personas, empresas, razones sociales o compañías a las que se contrato por pago de honorarios la dirección de construcción, de las oficinas y/o direcciones afines requiero se me informe el monto total económico que se pago a cada una de las personas, empresas, razones sociales o compañías a las que se contrato por pago de honorarios la dirección de construcción, de las oficinas y/o direcciones afines requiero se me informe el numero de comprobantes, entregables o evidencias que cada una de estas personas contratadas por honorarios presento a presidencia municipal durante el tiempo en el que estuvieron contratadas por pago de honorarios en la dirección de construcción, de las oficinas y/o direcciones afines” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Obra Pública.

En relación a la información solicitada, le comento que de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato el cual reza “Tipo de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma”

Artículo 44. Los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma serán:

- I. Sobre la base de precios unitarios, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago que deba cubrirse a la contratista, se hará por unidad de concepto de trabajo terminado;
- II. Sobre la base de precio alzado, en cuyo caso, el importe de la remuneración o pago total fijo que deba cubrirse a la contratista será por los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido; o
- III. Mixtos, cuando contengan una parte de los trabajos sobre la base de precios unitarios y otra, a precio alzado.





**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Lo anterior son las únicas formas de pago que prevé la ley de la materia y se paga a través de estimación de obra. Por lo que este ente contratante no celebra contratos de obra pública con la modalidad que usted solicita, "por pago de honorarios".

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 02 de Mayo de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

